

## ORDEN DE COMPRA

**Datos de Facturación**  
 R.U.T.: 69.070.301-7  
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1357-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 22/03/2018

Señor (es) : LABORATORIO CHILE S.A.

Dirección : AV.MARATON N 1315 ÑUÑO A

Rut : 77.596.940-7

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4002153 FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRONICAS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 21/03/2018 -- Fecha de despacho : 26/03/2018

N° Pedido 310

N° Solicitud 27 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20.000	ESPIRONOLACTONA 25 MG COMP	20,00	400.000
219.900	ATORVASTATINA 10 MG COMP.	13,00	2.858.700
150.000	ATORVASTATINA 20 MG COMP.	16,00	2.400.000
450.000	LOSARTAN 50 COMP	9,00	4.050.000
9.000	PROPANOLOL 40MG COMP	9,50	85.500
	APROBADO ACTA 16/2018		
	Son: Son: ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS .-	NETO	9.794.200
	Observación: MEDICAMENTOS FOFAR 2018	DESCUENTO	
	<b>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.</b>	NETO FINAL	9.794.200
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	I.V.A	1.860.898
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	<b>TOTAL</b>	<b>11.655.098</b>



V°B° Dirección  
 22/03/2018

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1